


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 1 de 13

<b>Firma de Autorizaciones</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Representante para la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión	Jefe Oficina Asesora de Planeación
		Subdirectora Académica
<b>Control de Cambios</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	
Mayo de 2016	Creación del Documento	
Abril de 2017	Modificación del Documento	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 2 de 13

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
<b>1. Objetivos</b> .....	4
<b>2. Marco legal</b> .....	4
<b>3. Información a publicar</b> .....	5
<b>4. Mecanismos de participación ciudadana</b> .....	6
<b>5. Espacios y estrategias de difusión de información</b> .....	7
<b>6. Espacios de comunicación con los usuarios</b> .....	9
<b>7. Cronograma</b> .....	11

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 3 de 13

## INTRODUCCIÓN

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Constitución Política de 1991 se fortalecen con la implementación de las herramientas de interacción brindados por la estrategia de Gobierno en Línea. Ésta estrategia busca ampliar la interlocución con los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, y actores de diversos sectores de la sociedad, con las entidades públicas, haciendo uso efectivo de las TIC y atendiendo a las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana en cuanto a la participación ciudadana.

La elaboración de este Plan de Participación tiene como fin promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación ya existentes en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con el objetivo de generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía para el desarrollo y seguimiento a los diseños, estudios y estrategias que conforman cada uno de los componentes y que contribuyen al logro de sus propósitos misionales.

El presente documento pretende identificar y describir los espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 4 de 13

## 1. Objetivos

- Identificar la información mínima que el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- tiene disponible para los ciudadanos y entidades en medios electrónicos.
- Describir los mecanismos que le permiten a la ciudadanía interactuar con el Instituto en diversos escenarios.
- Describir los espacios y estrategias adelantadas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP- para la difusión de información y diálogo con la ciudadanía.

## 2. Marco legal

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 103, establece como mecanismos de participación ciudadana: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además, en su artículo 270, la facultad de la ciudadanía de intervenir activamente en el control de la gestión pública estableciendo que "la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Por lo anterior, son varias las normas que facultan a los ciudadanos para que hagan uso de los derechos y deberes y ejerzan la participación en los diversos niveles del Estado:

- Constitución Política de 1991.
- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
- Decreto 306 de 1992, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación Estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento.
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos.
- Ley 489 de 1998, artículo 33, acerca de las Audiencias Públicas.
- Decreto 1382 de 2000, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
- Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario.
- Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 5 de 13

- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Ley 1150 de 2007, modifica la Ley 80 de 1993 Contratación Estatal.
- CONPES 3654 de 2010, sobre la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2641 de 2012, Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 2573 de 2014, Estrategia de Gobierno en Línea.

### 3. Información a publicar

En cumplimiento a la normatividad vigente, en especial la Ley 1712 de 2014, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP ha identificado la información que debe ser puesta a disposición de la ciudadanía a fin de mantenerla informada y generar un dialogo que permita su participación en la gestión de lo público; esta información se encuentra publicada en la página web de la entidad [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co)

Tema	Descripción
Sobre el Instituto	Misión, visión y objetivos estratégicos, funciones y deberes, organigrama, historia, ubicación, horarios de atención
Servicio al ciudadano	Portafolio de servicios, Manual de Servicio al Ciudadano, Procedimiento de Atención de PQRS, Lineamientos de Atención al ciudadano en el IDEP, Atención Centro de documentación, Aula Virtual, Micrositios.
Proyectos Académicos	Estudios, actividades de socialización y estrategias por componente
Talento Humano	Directorio de funcionarios y Contratistas, Escalas salariales.
Gestión presupuestal	Presupuesto general, ejecuciones presupuestales, estados contables.
Planeación estratégica	Plan Estratégico Institucional, Informes de gestión, Planes de Acción, Planes Operativos Anuales, Fichas de Proyectos, ejecución de proyectos, Balance Social, Informes Rendición de cuentas, Estrategia Anticorrupción.
Normograma	Matriz de normatividad externa e interna, circulares informativas IDEP. I

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 6 de 13

Tema	Descripción
Gestión contractual	Plan Anual de Adquisiciones, Manual de Contratación, Relación de contratos vigentes, ejecución de contratos (SECOP).
Sistema Integrado de Gestión	Subsistemas del SIG, mapa de procesos, gestión documental del SIG, listado maestro de documentos, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento por Proceso, Indicadores de Gestión, Auditorías Internas
Comunicación y Divulgación	Publicaciones (Libros, Revista Educación y Ciudad), Medios (Magazín aula urbana, aula urbana dial, videoclips) Prensa (boletín externo, noticias).
Gestión Documental	Programa de Gestión Documental, Tablas de retención documental, Manual de Archivo y correspondencia, Índice de Información reservada, Esquema de Publicación de Información, Registros de activos de información

#### 4. Mecanismos de participación ciudadana

Con el fin de proteger los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política Nacional, la ciudadanía podrá hacer uso de los siguientes mecanismos de participación:

- a. Acción de Cumplimiento: recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).
- b. Acción de Tutela: mecanismo que le permite al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos. Este mecanismo lo ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC).
- c. Buzón de sugerencias: mecanismo que le permite al ciudadano opinar acerca de la gestión de la Entidad

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 7 de 13

- d. Derecho de Petición: es una garantía individual de orden constitucional, que tienen todas las personas para dirigirse a las autoridades públicas o particulares que prestan un servicio público o realizan funciones de autoridad y plantear sus inquietudes con el fin de obtener una pronta respuesta, que debe brindar soluciones de fondo, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). Podrá interponerse a través del portal del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS (<http://www.bogota.gov.co/sdqs>)
- e. Habeas Data: mecanismo de defensa judicial que tiene todo ciudadano para defender el derecho al buen nombre e imagen, al permitírsele conocer, actualizar y rectificar la información que sobre él se registre en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.
- f. Solicitud de Información: mecanismo que le permite al ciudadano solicitar a las autoridades las acciones realizadas frente a un caso específico, entregar información general sobre la entidad, expedir copias o facilitar el acceso a documentación que reposa en la entidad.
- g. Veedurías ciudadanas: mecanismo que permite a los ciudadanos de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.


## 5. Espacios y estrategias de difusión de información

El Instituto cuenta con importantes canales de comunicación que han logrado un amplio reconocimiento entre la comunidad educativa y académica de la ciudad, el país y otras latitudes. Entre ellos, están: el Magazín Aula Urbana, el programa Aula Urbana Dial, el TV Panel, la página Web y las redes sociales.

Estos canales se fortalecen a través de la implementación y el seguimiento a la Estrategia de socialización, comunicación y divulgación para llevar a los ciudadanos la información relevante para ellos, recibir preguntas, opiniones, etc., facilitando el acceso de todos los ciudadanos a los instrumentos de participación disponibles para la interacción con el Estado.

### 5.1. Sitio web

En este canal se busca difundir oportunamente y en condiciones de calidad adecuadas al medio WEB la información generada institucionalmente, en relación con: servicios, mecanismos de visibilización y transparencia de la gestión (contratación y rendición de cuentas), atención al ciudadano; socialización y acceso de productos educativos y pedagógicos (Centro de Documentación, Centro Virtual de Memoria, Aula TIC, Red Nova,

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 8 de 13

producción audiovisual institucional) y difusión de acciones académicas (en sus diferentes etapas).

## 5.2. Redes sociales

Buscan difundir, informar y generar el conocimiento entre el público objetivo de trabajo, del quehacer del IDEP y hacer visible su importancia en el ámbito educativo distrital, nacional e internacional. Se publica en ellas información institucional (actividades, eventos, campañas) que se produzca en desarrollo de los proyectos y de aquellas de entidades afines al IDEP.

## 5.3. Canales Audiovisuales

En ellos se difunde el conocimiento educativo y pedagógico que genera el IDEP, en cumplimiento de su misión, explorando el uso de recursos audiovisuales (mini-clips, transmisión en directo) y auditivos. Los integran el programa Aula Urbana Dial, cápsulas Aportes IDEP, mini-clips noticiosos, enlaces a videos ubicados en Canal YouTube a través de los cuales se acceda a archivos audiovisuales de presentaciones académicas.

## 5.4. Publicaciones

Con la finalidad de generar espacios de socialización y discusión de los procesos y resultados de la investigación y su apropiación por la comunidad educativa e investigativa, el IDEP ha diseñado desde su creación, en 1994, una propuesta editorial que promueve la visibilización del conocimiento producido por maestros, maestras y académicos. Las publicaciones del Instituto se enmarcan dentro de la política institucional dirigida a promover la conformación de una comunidad académica en educación integrada por todos aquellos docentes, investigadores y especialistas.

Los anteriores, son los principales espacios de divulgación de información, que se encuentran detallados en la Estrategia de comunicación, divulgación y socialización de la vigencia y que podrá ser consultada en el sitio web [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co). En ella podrán conocer el propósito de los espacios, el responsable, las actividades a realizar para la vigencia, cuál es la principal información que difunde, su periodicidad y los productos que de dichos canales se generan.



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 9 de 13

## **6. Espacios de comunicación con los usuarios**

### **6.1. Contáctenos, líneas telefónicas y correos electrónicos**

Con el fin de recibir las inquietudes de la ciudadanía se disponen espacios de contacto en el sitio web institucional, así como de líneas de comunicación directa con los servidores públicos del Instituto que podrán ser consultados permanentemente y en los que se brindará orientación personalizada.

### **6.2. SDQS y Buzón de sugerencias**


El sistema Distrital de Quejas y Soluciones es una herramienta virtual que permite a la ciudadanía registrar quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias o denunciar actos de corrupción, a través del link: <http://www.bogota.gov.co/sdqs>. Por su parte, el ciudadano que visite nuestras instalaciones tiene a su disposición en la ventanilla de correspondencia el buzón de sugerencias en el cual presenta propuestas para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de la función pública inherente a la entidad.

### **6.3. Encuestas de satisfacción e identificación de necesidades y expectativas de los usuarios y evaluación de eventos**

Para conocer la percepción de los usuarios en los diferentes productos y servicios que ofrece el IDEP a través de sus diferentes estudios, diseños, estrategias y actividades académicas desarrolladas durante la vigencia y de esta manera establecer acciones de mejora en los casos que se requieran, el equipo de trabajo aplica las encuestas de satisfacción e identificación de necesidades y expectativas de los usuarios y evaluación de eventos, consolida los resultados y los presenta a los servidores públicos de la entidad y a la comunidad en general fortaleciendo así las actividades académicas del IDEP.

### **6.4. Presenciales**


El IDEP desarrolla estrategias de divulgación y socialización en las Direcciones Locales de Educación a través de visitas a las Instituciones Educativas Distritales en las que se realiza un inventario de las experiencias de innovación educativa que están siendo adelantadas y desarrolladas por docentes, colectivos y/o redes de docentes en las veinte localidades de Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 10 de 13

### 6.5. Instancias de participación

Las instancias en las que participa el IDEP son las siguientes:

INSTANCIAS	CONVOCA	OBJETO
<b>CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE POLÍTICA EDUCATIVA</b>	Secretaría de Educación Distrital	La discusión, el análisis y la construcción de recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de la Política Pública Educativa Distrital. Esta instancia será presidida y coordinada por la Secretaría de Educación del Distrito.
<b>COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL –CIDEA- D.C.</b>	Secretaría Distrital de Ambiente	Organizar y coordinar los proyectos de actividades interinstitucionales de Educación Ambiental.
<b>COMITÉ CONSULTIVO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Secretaría Distrital de Ambiente	Se toman decisiones a partir de las conclusiones del CIDEA
<b>COMITÉ DISTRITAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE- CDCD-</b>	Secretaría de Educación Distrital	Apoyar en la evaluación y toma de decisiones respecto a los programas de Formación Permanente de Docentes que son entregados a la Secretaría de Educación por las diferentes Instituciones
<b>COMITÉ DISTRITAL DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL</b>	Secretaría de Educación Distrital - Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-	Participar en la construcción de un sistema de valoración que incluya las siguientes categorías del Desarrollo Infantil: 1) Personal y social. 2) Comunicación y Lenguaje. 3) Autonomía. 4) Corporalidad. 5) Comprensión y construcción del significado
<b>COLECTIVO EDUPAZ</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propuesta pedagógica para la Cátedra de la Paz
<b>COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTÍAS Y PEDAGOGÍA DE LA RECONCILIACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital. Proyecto de Educación para la Ciudadanía y Convivencia	Promover la garantía y defensa de los DDHH a partir de asuntos puntuales como lo son: la incidencia política; la construcción de materiales pedagógicos en los cuales se trabajen temas tales como derechos ambientales, la diversidad en la escuela, educación en ciudadanía, identidad territorial; y trabajos comunicativos (especialmente conflicto armado en Colombia).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 11 de 13

INSTANCIAS	CONVOCA	OBJETO
<b>CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES-CLACSO-</b>	Secretario Ejecutivo de CLACSO	La promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales, así como el fortalecimiento del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región
<b>ALIANZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURAS DE PAZ</b>	UNICEF	Visibilizar, reconocer, potenciar, apoyar, proteger, expandir y replicar experiencias de formación en la construcción de culturas de paz y convivencia
<b>RED DISTRITAL DE MOVILIDAD</b>	Secretaría Distrital de Movilidad	Espacio de preparación, intercambio de conocimiento y buenas prácticas que contribuyan a la consolidación de planes de movilidad exitosos por parte de las entidades distritales, en cumplimiento de la Directiva 002 de la Alcaldía Mayor

## 7. Cronograma

A continuación se presenta el cronograma y el equipo de trabajo establecido en el IDEP para la ejecución del Plan de Participación Ciudadana.

Componentes	Actividad	Meta y Producto	Periodicidad	Responsable
<b>1. ACCIONES DE INFORMACIÓN</b>	Socializar Plan Estratégico de Desarrollo Institucional	Publicación en Web	Anual	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar Plan de Acción	Publicación en Web	Cada vez que se genere una nueva versión	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar seguimiento Plan Operativo Anual - POA -	Publicación en Web	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar seguimiento Indicadores de Gestión	Publicación en Web	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos	Publicación en Web	Trimestral	Oficina de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 12 de 13

Componentes	Actividad	Meta y Producto	Periodicidad	Responsable
	Socializar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	Publicación en Web	Trimestral	Oficina de Control Interno
	Socializar Ficha EBI y Documento Proyecto de Inversión	Publicación en Web	Cada vez que se genere una nueva versión	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar Matriz de Seguimiento SEGPLAN	Publicación en Web	Anual	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar Informe Balance Social	Publicación en Web	Anual	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar Informe de Gestión	Publicación en Web	Semestral	Oficina Asesora de Planeación
	Socializar Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia	Publicación en Web	Anual	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - Subdirección Académica
	Socializar Ejecución de Ingresos, gastos y Reservas	Publicación en Web	Mensual	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - Subdirección Académica
	Publicación Presentación Rendición de Cuentas	Publicación en Web	Anual	Oficina Asesora de Planeación
<b>2. ACCIONES DE DIÁLOGO</b>	Socialización comunidad académica los resultados de los proyectos de inversión	Evento presencial	Anual	Subdirección Académica
	Divulgar resultados de investigaciones desarrolladas por el IDEP	Feria del Libro	Anual	Subdirección Académica
	Realizar convocatoria Rendición de cuentas	Convocatoria Rendición de Cuentas	Anual	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
	Realizar Audiencia de Rendición de Cuentas	Audiencia Rendición de Cuentas	Anual	Todas las áreas

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PL-DIP-02-02
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 27/04/2017
		Página 13 de 13

Componentes	Actividad	Meta y Producto	Periodicidad	Responsable
	Elaborar y publicar Informe Proceso Rendición de Cuentas	Informe Proceso de Rendición de Cuentas	Anual	Oficina Asesora de Planeación
<b>3. ACCIONES DE INCENTIVOS</b>	Sensibilización importancia Rendición de cuentas	Mensaje Sensibilización	Anual	Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones
	Incentivos a asistentes de Rendición de Cuentas	Incentivos	Anual	Subdirección Académica y Oficina Asesora de Planeación